ALCALDÍA DE
GIRARDOTA

Girardota, 14 de mayo de 2026.

LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y DERECHOS HUMANOS

HACE CONSTAR QUE:

Que **COMITÉ PRIVADO DE ASISTENCIA A LA NIÑEZ PAN,** identificado con **NIT. 890.980.942-6**, representada legalmente por DIEGO FERNANDEZ SANCHEZ TRUJILLO, identificado con cédula de ciudadanía No. 71.769.874 de Medellín - Antioquia, presta sus servicios al Municipio de Girardota, mediante contrato PS192-2026 cuyo objeto es: "BRINDAR ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN HOGARES DE PASO MODALIDAD FAMILIA, PARA LA PROTECCIÓN Y EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON CONDICIONES DE AMENAZA O VULNERACIÓN DE DERECHOS DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA",

Por tal motivo, es necesario cancelar la suma de **CINCO MILLONES CIENTO OCHO MIL TRESCIENTOS TRECE PESOS M/L ($5.108.313);** deducibles del Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 86 del 02 de enero de 2026 y registro presupuestal No. 311 del 26 de enero de 2026.

Por el tiempo comprendido del 01 al 31 de marzo de 2026.

Para constancia firma:

DIEGO MAURICIO ROJAS CASTRO.
Secretario de Gobierno y Derechos Humanos.